

# DOCUMENTACION LEGISLATIVA

*DECRETO de 23 de diciembre de 1944, por el que se crea el Colegio Mayor de Fray Luis de Granada en la Universidad de Granada.*

La labor iniciada por el Decreto de 19 de febrero de 1942 con el fin de dotar a las Universidades de los Colegios Mayores necesarios para realizar la obra educativa y formativa de la juventud universitaria, debe ser ampliada en la medida que sea posible, para conseguir que los beneficios de estos Centros puedan alcanzar a la mayoría o a la totalidad de los escolares.

Y teniendo presentes las circunstancias que a este respecto concurren en la Universidad de Granada y en atención al elevado número de alumnos con que cuenta,

A propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO :

*Artículo primero.* Se crea en la Universidad de Granada el Colegio Mayor de Fray Luis de Granada.

*Artículo segundo.* El Ministerio de Educación Nacional dictará las órdenes que estime necesarias para la aplicación de lo establecido en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
JOSE IBAÑEZ MARTIN